

ESTATUTO de Seguridad Nacional: Derechos Humanos y Subversión

Por: *Patricia Lora**

Resumen

Este artículo se propone poner de manifiesto el papel de los Derechos Humanos como discurso y herramienta para enfrentar los episodios de violencia y violaciones en la historia del país. El énfasis de este esfuerzo de análisis de las diferentes formas de violencia que durante años han azotado no sólo a Colombia, sino en general, a América Latina, radica en generar una toma de conciencia sobre la importancia que estos temas tendrán en el debate de las torturas y los Foros de Derechos Humanos como un primer y fundamental referente, en el que a pesar de los intentos generados en los espacios de debate público y en los medios de comunicación de la época, el tema llega a convertirse en objeto central de los discursos y acciones de los actores políticos de las siguientes décadas.

Palabras Claves

Derechos Humanos, Seguridad Nacional, Violencia, Subversión

Abstract

This article aims to manifest the role of Human Rights as a discourse and a tool to confront the national historical episodes of violence and violations. The emphasis of this analytical effort of the different forms of violence that for many years, not only Colombia, but also, Latin America has had to deal with; consists of generating awareness in the importance that these issues will have in the debates regarding Torture and Human Rights Forums as the main and essential focal point. Although, that at the time, there have many attempts in public debates and in the media, this is an issue that has been transformed as the central idea for speeches and the actions of political actors during the subsequently decades.

Key Words

Human Rights, National Security, Violence, Subversion.

Artículo:

Recibido, 16 de noviembre de 2006; aprobado, 28 de febrero de 2007

* Perfil

Patricia Lora es Comunicadora Social y Magister en Investigación Social Interdisciplinaria. Hace parte del Grupo de Comunicación del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH.

PRESENTACIÓN

Desde los diferentes escenarios de debate público, y de forma particular a través de las informaciones de los medios de comunicación, la cultura política, entendida como las representaciones que los sujetos individuales y colectivos tienen de lo político de acuerdo con sus experiencias, se manifiesta a través de los discursos y acciones con los que los actores políticos interactúan en la cotidianidad. En el caso de los derechos humanos, algunos imaginarios han adquirido fuerza en el debate público nacional, incidiendo de forma significativa en el rumbo de la gestión, de los proyectos e iniciativas que en este campo se adelantan en el país.

El aparte "Estatuto de Seguridad Nacional: derechos humanos y subversión", constituye sólo un fragmento de la investigación "Entre la polarización y la fragmentación: imaginarios de la cultura política de derechos humanos en Colombia", en la cual, desde una perspectiva histórica y de la mano de la ciencia política, la comunicación y los estudios culturales, se busca identificar aquellos imaginarios que han trascendido en el tiempo y en las prácticas de los actores políticos participantes en el debate público sobre el tema. Uno de ellos, el imaginario derechos humanos/ subversión, tiene su desarrollo en el contexto de la aplicación del Estatuto de Seguridad Nacional implementado por el gobierno de Julio César Turbay Ayala y en el "debate sobre las torturas" adelantado desde la prensa de la época, demostrando polarizaciones y estigmatizaciones tangibles aún en la actualidad de la discusión pública del tema en Colombia.

Después de finalizadas las guerras mundiales, en cuyo pacto final de paz se escribió la primera gran declaración de principios sobre la dignidad humana, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el mundo no se encontraba en condiciones de abonar un terreno próspero para fecundar la semilla que en siglos pasados gestó las revoluciones burguesas y la independencia de las naciones americanas: los derechos humanos.

Grandes cambios y divisiones políticas hacían parte del orden del día en la agenda de las naciones que en aquel momento se habían

declarado libres del yugo de la guerra y dispuestas a hacer germinar, en el campo de la democracia, un nuevo orden donde los derechos eran los principios sólidos de la paz y la solidaridad entre los pueblos de la tierra.

Por cerca de dos décadas no sólo la guerra sobrevino, sino que la polarización ideológica se apoderó tanto de los países del primer mundo, como de las jóvenes naciones latinoamericanas. Capitalismo y socialismo, democracia o comunismo, son los dos grandes paradigmas que dividen al mundo, y que alimentan no sólo las estrategias geopolíticas del nuevo orden mundial sino las luchas sociales de los países en desarrollo, en particular de Centro y Suramérica.

En este contexto, los derechos humanos pasaron a ser los principios nominales de una declaración que no trascendía y menos rompía las barreras ideológicas que por aquella época se hacían más fuertes que los "lazos de solidaridad y paz" entre los pueblos. Aunque es posible durante estos años la redacción de algunas declaraciones y de importantes instrumentos de impacto global, entre ellos el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el escenario de las Naciones Unidas o las cartas americanas de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos, los Estados, inmersos en la guerra fría, estaban más preocupados por la lucha irrestricta contra todas las formas de capitalismo y comunismo en el mundo.

Conflictos como el de la Guerra de Vietnam y la lucha de los jóvenes del mundo por transformar el desolador panorama de la violencia en el planeta en Mayo del 68, no fueron suficientes para romper esa polarización, pero permitieron gestar nuevas semillas de cambio, en particular en escenarios como el latinoamericano, donde las diferencias sociales y la falta de expresiones políticas propias distintas a las tradicionales hacían indispensables la revolución y la concepción de nuevos espacios de poder y participación.

Para la década del 70, Jimmy Carter se constituye en el nuevo mandatario de los norteamericanos, y con él, los derechos humanos

se convierten en la vara para medir la lucha contra los países del bloque socialista. La Unión Soviética y Cuba se convierten en blancos del debate mundial acusados de ser grandes violadores de los derechos de sus ciudadanos, mientras que en Latinoamérica el surgimiento de grupos armados de tinte socialista y comunista se tornaban en la "amenaza interna" que debía ser combatida a través de la denominada Doctrina de Seguridad Nacional.

La legitimación entre la defensa irrestricta de los derechos y la mano dura militar para combatir al "enemigo interno", fue fácilmente resuelta por el presidente Carter. Ataque "diplomático" desde el discurso de derechos humanos a los países socialistas mientras se adelanta el combate militar a través de los ejércitos latinoamericanos y las dictaduras en países como Chile y Uruguay a todo movimiento o expresión del comunismo. En el medio, se consolida un modelo de "democracia restringida", en países donde se da una democracia formal de elecciones y parlamento, pero en la que "se reprime a sangre y fuego todo lo que sea movilización de masas u organización política de las clases explotadas (que son condenadas de antemano como subversión)".¹

"El mundo y los hombres se definen por la categoría amigo/enemigo, ya que en la guerra lo que cuentan son los aliados o los adversarios. El mundo actual se caracteriza por el antagonismo Occidente vs. Comunismo, por el antagonismo entre América Latina y sus aliados de Occidente, por una parte, y el comunismo, por la otra"². Es tal la polarización, que incluso la Iglesia Católica entra en la discusión sobre los nuevos roles que la institución debe asumir en medio de capitalismo y comunismo, de las ideas revolucionarias y las medidas de control a través de los aparatos militares guiados por la Doctrina de Seguridad Nacional, y debatiéndose en el centro de todas estas polarizaciones, encontrar su función frente a la defensa y promoción de los derechos humanos. El recién posicionado Papa Juan Pablo II, preside la Conferencia de Obispos de Puebla en 1979, en

la que no sólo se puso el dedo en la llaga sobre estos complejos temas de la coyuntura mundial sino que declaró a la Iglesia Católica como líder mundial de la defensa de los derechos humanos.

Colombia no es ajena a las dinámicas y polarizaciones presentes en el contexto internacional. Aunque como un gran número de naciones suscribió la Declaración Universal de Derechos Humanos y buena parte de los instrumentos internacionales de la época, e incorporó algunos de esos derechos en la Constitución de 1886, al igual que los países latinoamericanos se ubica del lado de la lucha contra el comunismo, y sus mandatarios, cada uno con matices particulares, asumió la misión de implantar la Doctrina de Seguridad Nacional de acuerdo a las directrices trazadas desde gobiernos como el de Jimmy Carter.

Pero al igual que muchos países latinoamericanos, Colombia también estaba inmersa en el ambiente de agitaciones y transformaciones por las que clamaban las clases populares. Las inconformidades y la falta de espacios de participación para cualquier tipo de oposición política alimentó el surgimiento de grupos armados de fundamentación socialista y comunista, tales como las FARC, el ELN, el EPL a nivel rural y el reconocido movimiento guerrillero urbano M-19, además de justificar la existencia cada vez más indiscutible de organizaciones de los trabajadores a través de sindicatos y centrales obreras.

Reinaba por aquellos años el Frente Nacional, acuerdo político de paz entre los tradicionales partidos liberal y conservador después de la violencia de los años 50. Y reinaba también un ambiente muy fuerte de agitación social, donde la defensa por mejorar las condiciones de la clase trabajadora en Colombia hacía parte del pan de cada día, la cual era contrarrestada a través de un prolongado e inmodificable Estado de Sitio.

1. Reyes, Alejandro, Hoyos, Guillermo y Heredia, Jaime, en "Estatuto de Seguridad Nacional: Seguridad nacional, derechos humanos, democracia restringida", en *Controversia*, No. 70-77, Bogotá, 1978, p. 6.

2. Op Cit., p. 11.

En estas condiciones, el 14 de septiembre de 1977, las centrales obreras convocaron un paro cívico sin antecedentes en la historia del país. Los trabajadores y diferentes sectores populares, demostraron al presidente Alfonso López (1974-1978) su inconformidad pero también su gran capacidad de convocatoria y organización social. En un hecho sin precedentes, la movilización sobrepasó los límites de la convocatoria y los niveles de control de la situación por parte del Gobierno. La protesta, catalogada por el Ministro de Gobierno Rafael Pardo Buelvas como "subversiva y política", fue reprimida a través de la Fuerza Pública, en un grave error por parte de la dirigencia política lo cual dejó un saldo nunca establecido de muertos y convirtió las ciudades en campos de batalla entre manifestantes y Fuerza Pública. Fue un "pequeño" 9 de abril, aseguró en su momento el presidente López.

La represión de la protesta social es tan sólo una parte de las estrategias de la Doctrina de Seguridad Nacional y de cómo estas fueron adelantadas en el contexto nacional. En 1976, asegura el historiador Daniel Pecaú³, se crean varios decretos que imponen duras sanciones a quienes perturben el orden o puedan hacerlo y se prevén penas de prisión de varios meses contra los autores de inscripciones "subversivas" en las paredes o contra estudiantes que creen desórdenes en las universidades. El 18 de octubre de ese año, el presidente López expide el Decreto Legislativo No. 2195, "que establece arresto inmutable de 6 meses (180 días) para todas las personas que quieran expresar su inconformidad por la situación intolerable que se vive"⁴. La lista de causales va de arresto inmutable a quienes reunidos perturben el pacífico desarrollo de actividades sociales; quienes realicen reuniones públicas sin el cumplimiento de las formalidades legales; quienes obstaculicen el tránsito de vehículos o personas en vías públicas; quienes coloquen escritos ultrajantes (o dibujos) en lugar público; quienes inciten a quebrantar la ley o a desobedecer autoridad pública u orden legítima de autoridad competente.

Este ambiente de represión no va a ser distinto al del primer gobierno posterior a la culminación del Frente Nacional. Julio César Turbay, liberal, no echará en balde los avances legislativos alcanzados por su antecesor ni favorecerá las condiciones para la protesta de los sectores populares o el ejercicio de la oposición por parte de los sectores políticos no tradicionales. A partir de 1978, año en que inicia el mandato Turbay y la aplicación de su programa bandera, el Estatuto de Seguridad, se dará comienzo a una etapa fundamental en la discusión pública sobre los derechos humanos en Colombia.

En ese debate público, en el que participarán diferentes actores políticos, se evidenciará la construcción de un imaginario recurrente de la cultura política de derechos humanos en el país: la estigmatización de los derechos humanos como un discurso de izquierda, o de una forma mucho más precisa, los derechos humanos como una estrategia de la subversión. Este imaginario tiene su origen en la polarización mundial generada en el marco de la guerra fría, dominada por el esquema amigo/enemigo, el cual se verá reflejado claramente en el ámbito nacional en la confrontación entre los sectores políticos tradicionales y las diferentes manifestaciones de la izquierda local.

Desde su concepción y desarrollo histórico, los derechos humanos han estado desde siempre ubicados del lado de los perseguidos, los vulnerados y las minorías. Sin embargo, en su etapa más reciente de universalización e internacionalización, cuando estos principios deberían entenderse como parte esencial de las relaciones humanas, del ordenamiento jurídico y de la cultura política, en Colombia y en muchos países latinoamericanos y del mundo, se convirtieron en un nuevo campo de batalla donde el Estado busca legitimar los excesos cometidos en nombre de la defensa de la soberanía y seguridad nacionales, y los afectados pretenden contrarrestar sus efectos por medio de la denuncia pública de las violaciones y la lucha política para que éstas no sean justificadas, ni queden en la impunidad.

3. Pecaú, Daniel, en *Crónica de dos décadas de política colombiana*, Siglo XXI Editores, Bogotá, 1989, p. 310.

4. En *Estatuto de Seguridad Nacional: Seguridad nacional, derechos humanos, democracia restringida*, p. 66.

El esquema amigo/enemigo será el sustento del imaginario de los derechos humanos como una estrategia de la subversión. Los "amigos" legitimarán desde el discurso y las acciones que los derechos son un capital propio de la democracia y las instituciones, manipulado por quienes están en contra de los principios que sustentan el orden establecido, es decir, la "subversión" o la "izquierda", con el fin de poder dar rienda suelta a sus acciones "criminales" y "terroristas". El "enemigo" o la "oposición", el cual podría definirse a partir de todas aquellas manifestaciones, armadas o no, opuestas a las ideologías tradicionales y al orden social, político y económico vigente (grupos guerrilleros, sindicatos, movimientos cívicos, organizaciones agrarias, estudiantes, intelectuales, medios de comunicación), acudirán a los derechos humanos como una estrategia de defensa no sólo del derecho a la vida y a un juicio justo, a la presunción de inocencia, a no recibir tratos inhumanos, crueles o degradantes y a la libertad de opinión y de conciencia, sino también de la esperanza de hacer realidad en el país el ejercicio de la oposición política.

En Colombia este primer debate en el que se hace manifiesta la construcción del imaginario derechos humanos/subversión, en el que participa de un lado el gobierno acompañado del oficialismo y del otro la oposición política expresada en diferentes sectores (no sólo la izquierda), tendrá momentos álgidos que pasan por la presentación pública del Estatuto de Seguridad a la opinión pública, el robo de las armas del Cantón Norte por parte del M-19, el debate sobre las torturas y la realización del Primer Foro Nacional por los Derechos Humanos.

Entre agosto de 1978 y abril de 1979 se desarrollan diferentes debates y acciones que pondrán en evidencia la necesidad de que los derechos humanos sean parte de la agenda política del país, bien sea para legitimar acciones de represión o para defender a los ciudadanos de

los abusos que las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad del Estado vienen realizando. Estarán de un lado el Gobierno, las Fuerzas Militares y sus colaboradores, defendiendo sus acciones en el marco de la legitimidad otorgada por la Constitución y las leyes a través de sus discursos, sus comunicados de prensa y medios de comunicación como El Tiempo y El Siglo.

Del lado de la oposición estarán todos aquellos sectores que se encuentran en contra del Estatuto de Seguridad, de la aplicación del artículo 28 de la Constitución de 1886 y de los abusos cometidos en su aplicación. Dentro de éstos se ubica la izquierda a través de uno de sus más importantes órganos de expresión: la revista Alternativa; de parte de la oposición liberal y como medio de comunicación independiente se encuentra el diario El Espectador; y finalmente, desde una expresión de la opinión pública forjada en medio del debate de las torturas, El Foro Nacional por los Derechos Humanos, evento que congregó la pluralidad política y social del país en torno a una acción suprapartidista por los derechos.

En esta etapa, los derechos adquieren un alto grado de importancia para la agenda política del país, logrando por primera vez movilizar diversidad de sectores políticos y sociales en torno al rechazo a la práctica sistemática de las torturas en Colombia y a la utilización de recursos jurídicos como el Estatuto de Seguridad y la aplicación del artículo 28 de la Constitución para coartar el ejercicio de la oposición política y la protesta social bajo la legitimidad de la lucha contra la subversión.

EL ESTATUTO DE SEGURIDAD

El balance del último gobierno del Frente Nacional que desde su tribuna editorial de la Revista Alternativa⁵ hace Enrique Santos Calderón, no es para nada alentador: larga lista

5. Según el análisis que sobre el desarrollo de la discusión pública de los derechos humanos en Colombia realiza Manuel Restrepo Yusti, Alternativa, junto con otros sectores, jugaron un papel fundamental en esta etapa del acontecer nacional: "La influencia de una corriente periodística independiente y crítica, encabezada por la revista Alternativa, en cuyas páginas se expresaron las voces de Enrique Santos Calderón, Daniel Samper Pizano y los dirigentes del Movimiento Firmes, creado en 1979 y dirigido por Gerardo Molina, constituyeron otro antecedente de la denuncia a las violaciones a los derechos fundamentales y a la caracterización del Estado y del régimen en función de ellos". "Los derechos humanos en Colombia (1980-1996)", en La Nueva historia de Colombia, Planeta, Bogotá, 1989-2000, p. 292.

de muertos sindicales, campesinos y estudiantiles, vigencia ininterrumpida del estado de emergencia, en fin... es lo que este periodista, director de la publicación más reconocida, controvertida y crítica de la izquierda nacional llamaría "el carácter formal y abiertamente autoritario de esta democracia de Estado de Sitio."⁶

Desde esta postura, crítica de la realidad nacional y en particular del monopolio del poder ejercido por los partidos tradicionales durante el Frente Nacional, Alternativa augura que el nuevo gobierno será la prolongación del anterior. Y no se equivoca. El nuevo gobierno del presidente Julio César Turbay, un hombre de la "más alta raigambre popular", con el apoyo de los directorios liberal y conservador, con propuestas de "centro izquierda" y bajo la bandera de vencer uno de los problemas más sensibles del vivir nacional e internacional, la inseguridad, inaugurará uno de los períodos más represivos y de mayor recorte de las garantías ciudadanas en el país.

En su discurso de posesión el 7 de agosto de 1978, Turbay ubica el problema de la inseguridad en el contexto internacional de la "inmoralidad" comunista, pero más aún en la amenaza que se cierne sobre el país y en la necesidad de reestablecer los valores éticos y morales.

El complejo nudo de dificultades que atan y limitan el desarrollo y la justicia social, agregadas a la inflación, a los males del crecimiento, a la contaminante ola de descomposición y de inmoralidad que golpea a las puertas de la mayoría de los países, han tornado inseguro el mundo contemporáneo y han obligado a todas las naciones a darle prelación, como se la continuará dando mi gobierno, al magno problema del reestablecimiento de los valores éticos y de la seguridad en campos y ciudades. Su reconquista es indispensable para la civilizada convivencia y es requisito previo del desarrollo.⁷

Una autoridad severa dentro de la Constitución

y fuerte dentro de la democracia va a ser, según Turbay, la línea que trazará su gobierno, un gobierno en el que, como afirmó reiteradas veces en sus discursos públicos y en las declaraciones a la prensa, "no correrán peligro las libertades, ni sufrirán recortes las garantías".

El Estatuto de Seguridad, Decreto 1923, mecanismo propuesto por el gobierno Turbay para ejercer esa autoridad severa y fuerte para hacer frente al problema de la inseguridad, prevé aumentos de las penas para delitos como el de secuestro, extorsión, incendio voluntario y ataque armado; un año de prisión a los que "distribuyan propaganda subversiva", exhiban en lugares públicos "textos o dibujos ultrajantes o subversivos" o que "inciten a los ciudadanos a la revuelta" o a "desobedecer a las autoridades"; que los delitos contemplados en su articulado pasen a competencia de la justicia penal militar y restringe la información de orden público a través de los medios de comunicación radiales y televisivos:

Artículo 13: Mientras subsista la perturbación del orden público, no podrán transmitirse por las estaciones de radiodifusión y por los canales de televisión informaciones, declaraciones, comunicados o comentarios relativos al orden público, al cese de actividades que inciten al delito o hagan su apología.

Las críticas desde los medios de comunicación no se hicieron esperar. El Espectador manifiesta que la política adoptada por el gobierno para hacer frente a la inseguridad no es la más adecuada; asegura que el estatuto no es el "engendro fascistoide" que algunos consideran o una "obra maestra" desde el punto de vista de la técnica jurídica y de habilidad para contrarrestar a la delincuencia. Es simplemente la "institucionalización y "eternización" del Estado de Sitio, "severo para tapar la inconformidad colectiva pero ingenuo para frenar a los corruptos y maleantes":

Una República liberal que quisiera seriamente salvar las instituciones, no se lanzaría, pues, por

6. Alternativa, No 172. Página editorial, agosto de 1978.

7. Presidencia de la República, *Discursos y mensajes*, Banco Popular, Bogotá, 1980, p. 13.



los atajos de una legislación tan peligrosa [...] Aunque son bien conocidos los desafueros en los que incurren los extremistas con cualquier pretexto, y es legítima la defensa que frente a ellos asuma el Estado, los excesos de autoridad no suelen ser la mejor política. Cuando de verdad existen la inconformidad y la protesta, el remedio no está en que la radio se dedique a transmitir boleros y merecumbés mientras los sindicatos y los marginados rugen en las calles [...] tratar de borrar la protesta por decreto si es algo no tan "represivo" como inane e infructuoso.⁸

Para Alternativa, el nuevo decreto dirigido a "proteger la vida, honra y bienes de las personas y garantizar la seguridad de los asociados", evidencia la militarización y represión que caracterizará al nuevo gobierno. Según la publicación, el articulado del decreto equipará delitos comunes con delitos políticos como una estrategia para combatir la protesta social y cerrar espacios para el disenso frente al gobierno y para la expresión de la oposición política. Afirma que la solución del gobierno consiste en tratar a sus gobernados como enemigos y echarles encima todo el poderío represivo del Estado, tal y como ocurrió en los trágicos hechos del paro cívico del 14 de 1978.

*Los destinatarios de todo este rigor no son, desde luego, los delincuentes comunes ¿Cuándo se ha visto a un mafioso ir armado de piedras? ¿En dónde han hecho escritos o dibujos ultrajantes los traficantes de coca? ¿Qué oficina pública o abierta al público ha sido ocupada jamás por una comisión de apartamenteros para presionar decisiones de las autoridades? Los destinatarios del decreto son los trabajadores en huelga, los participantes en paros cívicos, los grupos políticos de oposición, que por no tener prensa, radio ni televisión se ven obligados a pintar en las paredes sus consignas subversivas. ¿Y quién califica soberanamente qué es subversivo y qué no lo es?*⁹

Tanto *El Tiempo* como *El Siglo* y *El Espectador*, después de la presentación pública del decreto, despliegan sus informaciones en torno a la aceptación que la nueva medida ha tenido en

diferentes sectores de la vida nacional. Mientras *El Tiempo* abre su edición del 8 de septiembre con el titular "Amplio respaldo en todo el país", resaltando cómo diferentes sectores políticos tradicionales, los gremios y en general las fuerzas vivas mostraron su respaldo a las "drásticas" medidas, *El Siglo* lo hace con el título "Estatuto de Seguridad, apoyo gremial", y dos días más tarde, con el encabezado "Totalmente Constitucional, apoyo general expresa la ciudadanía"; "Controversia por Estatuto de Seguridad". "Abogados denuncian que lo demandarán" titula el diario *El Espectador*, destacando los cuestionamientos jurídicos que la norma ha despertado en los sectores críticos del gobierno, entre ellos reconocidos abogados e incluso algunos representantes del propio partido de gobierno.

En medio de las voces de respaldo y las críticas que se mueven en el ambiente del debate nacional, y sin que el Estatuto de Seguridad haya iniciado su aplicación, los actores políticos están mostrando su posición en el panorama del recorte de garantías entre ellas la libertad de prensa a un mes de iniciado el mandato del presidente Turbay. De un lado aplaudirán la "mano dura" frente a la subversión y harán eco de la argumentación necesaria para legitimar cualquier acción que se emprenda por la "seguridad de los asociados". Del otro, tanto en el terreno de lo jurídico como en el político, apenas comienzan una larga pelea que busca contrarrestar la constante "estigmatización" que se adelanta desde el gobierno y sus instrumentos de comunicación pública de algunos sectores sociales y políticos a los que catalogan como "brazos desarmados de la subversión"; su misión será también la de alertar a la opinión pública sobre los nocivos efectos de la puesta en marcha del plan bandera del gobierno.

El curso de los acontecimientos marca un primer sobresalto en el debate generado por el Estatuto de Seguridad: La balanza se inclina a favor de sus defensores con el asesinato del exministro de gobierno del mandato de López

8. *El Espectador*, 8 de septiembre de 1978, p. 2ª.

9. *Alternativa*, No. 179, septiembre de 1978, p. 4.



Michelsen, Rafael Pardo Buelvas, a manos del Movimiento Autodefensa Obrera -ADO-. Y se inclina, ya que este trágico acontecimiento ocurrido el 12 de septiembre de 1978 (a 5 días de la presentación pública del decreto), no sólo generó el más profundo rechazo de todos los sectores de la vida nacional sino que se convirtió en el más poderoso argumento gubernamental para socavar las críticas que hasta ahora comenzaban a gestarse.

El día 13, la prensa nacional otorgó un despliegue total a los acontecimientos, rindiendo un homenaje a este hombre público ultimado a tiros en su propia casa y difundiendo todo tipo de declaraciones de protesta de los funcionarios del alto gobierno, pasando por los dirigentes de las centrales obreras. Pero también fue la oportunidad para, desde el rechazo por el crimen cometido por este grupo guerrillero, radicalizar las posiciones de los diferentes actores políticos que venían interviniendo en favor y en contra de la aplicación del Estatuto de Seguridad.

El Siglo, desde sus editoriales, está seguro que la opinión pública pedirá más medidas represivas y nuevamente adelanta sus pronósticos sobre las amenazas que se ciernen sobre la realidad nacional. Gilberto Arango Londoño¹⁰ en este sentido asegura que "viene la nauseabunda labor de los seudopenalistas quienes so pretexto de defender 'supuestos derechos humanos' van a presentar toda clase de demandas a los decretos sobre seguridad". En esta disertación a propósito del "execrable" crimen, concluye con la sentencia de que "cercaos precedentes no nos pueden dejar tranquilos". Entre tanto, Juan Diego Jaramillo está seguro que la opinión pedirá "mayores y más duras medidas represivas que las que contiene el inocente estatuto".

El editorial de *El Tiempo*, por su parte, considera pertinente hacer una valoración sobre los lamentables acontecimientos. En el artículo "La cobarde ofensiva del extremismo"¹¹, Roberto Posada García Peña afirmaba que se trata de un

crimen "con todos los distintivos de la ferocidad y la bestialidad connaturales en ciertos espíritus diabólicamente inspirados por una doctrina que desde los tiempos de sus creadores ideológicos, tiene lo violento como norma esencial de sus satánicos empeños de expansión y predominio". Luego de su análisis de las causas "diabólicas" de los hechos, explica que el asesinato de Pardo Buelvas no sólo justifica el Estatuto de Seguridad, "sino que obliga a ampliarlo contra otras zonas de la ofensiva que busca romper nuestro régimen de vida económico-social y nuestra orgullosa y real juridicidad".

Alternativa, cree que el asesinato de Buelvas es un acto criminal, no sólo por hecho de ametrallar fríamente a un hombre indefenso en el baño de su casa, "sino que es un crimen aún mayor regalarle en bandeja al gobierno un argumento para justificar la represión indiscriminada."¹² De esta manera, asegura, se abre camino hacia medidas más drásticas y se legitima la persecución de partidos de izquierda y el desmantelamiento de organizaciones sindicales. Recuerda que Pardo Buelvas también fue uno de los responsables de la sangrienta represión del paro nacional de 1977, pero llama la atención sobre el hecho de que, aunque ésta fue la motivación argüida por ADO para cometer el crimen, "ese argumento no es políticamente rentable sino del lado del gobierno".

Al cumplirse el primer aniversario del paro cívico, la situación queda servida en bandeja de plata para que el Estatuto de Seguridad haga su entrada triunfal. La muerte del exministro, capitalizada por el gobierno en el contexto mismo del paro que en tantos aprietos colocó al gobierno anterior, y el cual evidenció el poder de la protesta social y de la inconformidad en el país, garantiza el escenario necesario para neutralizar las agitaciones que ya se mueven con motivo de las conmemoraciones por parte de las centrales obreras y legitima públicamente las medidas inmediatas a implementar.

10. *El Siglo*, 13 de septiembre de 1978, p. 4.

11. *El Tiempo*, 13 de septiembre de 1978, p. 4^a.

12. *Alternativa*, No. 180, septiembre de 1978, p. Editorial.

Al respecto, *El Espectador*, desde su posición de defensa de las reivindicaciones laborales y sociales, considera que no es bueno hilar tan fino, ya que una cosa son las acciones de violencia cometidas por ADO, y otra muy distinta las protestas que adelantan los trabajadores y marginados del país:

No escapa al más desprevenido que la muerte del exministro coincide con la conmemoración del aniversario del paro cívico de septiembre de 1977, cuyos objetivos jamás quedaron bien definidos. No creemos, sin embargo, que esta nueva acción terrorista tenga vínculos con la protesta por el aumento inclemente del costo de vida, ni con la esperanza de millones de conciudadanos por mejorar sus niveles de existencia. Pensamos hoy, al conocer el dramático episodio el cual nunca podremos borrar de nuestra memoria que aun quienes no se encuentran satisfechos con las crecientes desigualdades y anhelan la conquista de una sociedad más igualitaria, horrorizados repudian la violencia que conduce a la anarquía, a la catástrofe, agravando las dificultades y los sufrimientos del pueblo.

Pero el campo para la legitimación está trazado, y las medidas empiezan a hacerse públicas. Ya el 13 de septiembre, los titulares anuncian la prohibición de las manifestaciones que fueron programadas, dados los acontecimientos del día anterior. "Drásticas medidas contra sospechosos", titula *El Tiempo* el 14 de septiembre la noticia en que anuncia la aplicación del Artículo 28 de la Constitución Política¹³, la cual permitirá reforzar las acciones que pondrá en marcha el Estatuto de Seguridad.

Con la puesta en marcha del Artículo 28 de la Constitución Política, las tensiones ya generadas desde el debate por las medidas del Estatuto de Seguridad empiezan a polarizarse. Desde el mes de septiembre de 1978 y prácticamente durante los dos primeros años del mandato Turbay, no

cesaron las argumentaciones públicas que siempre, del lado de la lucha contra la subversión amparada en la Constitución y la ley, o de la defensa de las garantías y las libertades de todos los ciudadanos, pusieron en evidencia tanto la precaria aplicación de los derechos humanos en el contexto nacional, como algunos elementos muy fuertes de polarización en la construcción de la cultura política en el tema.

El desconocimiento de las posturas divergentes y la estigmatización del otro, como lo demuestran las diferentes posturas de los actores políticos en el debate en torno a la aplicación del Estatuto de Seguridad y del Artículo 28 de la Constitución Política, son estrategias utilizadas en la construcción pública del imaginario derechos humanos/subversión. Así lo evidencia la columna del 17 de septiembre de 1978 de Enrique Santos Calderón en *El Tiempo*, donde concluye que, dados los últimos acontecimientos, no es posible criticar medidas del Estatuto de seguridad "sin aparecer como apologista del delito o un partidario del terrorismo", y resalta que el "insensato atentado" contra la vida de el exministro "le dio el piso perfecto al clima autoritario y antidemocrático que el gobierno estaba interesado en justificar".¹⁴

En el debate público y las acciones adelantadas por los actores políticos, el desconocimiento y la estigmatización del otro serán un recurso permanente, sustentado en la defensa de posturas ideológicas diversas e intereses estratégicos distintos. El producto final serán acciones que conduzcan a la defensa y legitimación de los derechos humanos, pero también, desafortunadamente, acciones que conduzcan a su violación y desgaste a través del oportunismo político.

Con la agitación de los acontecimientos se harán extremas las divergencias entre unos

13 "Artículo 28. Aun en tiempo de guerra nadie puede ser penado ex post facto, sino con arreglo a la ley, orden o decreto en que previamente se haya prohibido el hecho y determinándose la pena correspondiente. Esta disposición no impide que aun en tiempo de paz, pero habiendo graves motivos para temer turbación del orden público, sean aprehendidas y retenidas mediante orden del Gobierno, y previo dictamen de los ministros, las personas contra quienes haya graves indicios de que atentan contra la paz pública. Transcurrido diez días desde el momento de la aprehensión sin que las personas retenidas hayan sido puestas en libertad, el Gobierno procederá a ordenarla o las pondrá en disposición de los jueces competentes con las pruebas allegadas, para que decidan conforme a la ley".

14. *El Tiempo*, 17 de septiembre de 1978, p. 5°.

sectores y otros y se harán evidentes los dos lados de la moneda. El tema comenzará a tomar fuerza en la medida en que las acciones represivas adquieran mayor legitimidad y expresiones mucho más "drásticas", de un lado, y la opinión pública comience a sensibilizarse frente a excesos que rayan con los límites de la dignidad humana, reconocida como un principio universal irrefutable.

LA LUCHA CONTRA EL M-19 O EL DEBATE SOBRE LAS TORTURAS

Gracias a la entrada en vigor del debatido Estatuto de Seguridad, demandado por abogados y calificado como constitucional por parte de la Corte Suprema de Justicia, la agenda del país y por su puesto la agenda de los medios de comunicación ya tiene en el orden del día las numerosas detenciones de "sospechosos" de alterar el orden público y pertenecer a los grupos terroristas, y también las copiosas denuncias por obstaculizaciones al debido proceso de los detenidos y la práctica en muchos casos de "presuntas" torturas.

Los primeros hechos registrados durante los últimos meses de 1978 son tan sólo un pequeño botón de muestra de lo que acontecerá con los primeros albores de 1979. En octubre y noviembre son detenidos más de cien estudiantes de las universidades Nacional, Libre, Distrital y otros centros educativos de la capital de la República, en el marco de la aplicación del Estatuto y del Artículo 28. En noviembre y diciembre se lanzan cuestionamientos por parte del rector de la Universidad Nacional sobre "posibles" torturas practicadas, mientras miembros del gabinete ministerial y de la Fuerzas Armadas como el ministro de justicia, Hugo Escobar Sierra, y el comandante de la Brigada de Institutos Militares, general Miguel Vega Uribe, niegan categóricamente las acusaciones.

Acusadores y acusados, denuncias y negaciones, pruebas testimoniales y anuncios de investigaciones exhaustivas, se convierten en los lugares comunes del registro informativo de los tres primeros meses del "año de las torturas" - calificado así por la revista Alternativa en su balance final sobre los acontecimientos de 1979-

el cual se inicia de manera triunfal el 3 de enero con uno de los más fuertes golpes a la "seguridad" de las instalaciones militares en el país: el robo de las armas del Cantón Norte por parte del grupo guerrillero urbano M-19.

Colombia despertó de su letargo de las celebraciones de fin de año con titulares de la prensa nacional que anunciaban el robo de un número no determinado de armas a través de un túnel construido cuidadosamente durante los últimos meses. Según lo registrado tanto en *El Tiempo* como en *El Espectador*, el M-19 -a través del boletín que esta organización guerrillera hizo llegar a los medios de comunicación- afirmó ser el autor del "operativo" y tener en sus manos, como parte del arsenal robado, el fusil de Camilo Torres.

Comienza entonces la intensa búsqueda de las armas, los allanamientos y las capturas. El "arrollador" operativo adelantado por las Fuerzas Militares, de Policía y los organismos de seguridad, permite en muy pocos días no sólo recuperar armas, sino dismantelar varias "cárceles del pueblo", en las que el M-19 mantenía a sus secuestrados en diferentes ciudades del país. Tan sólo 24 horas después del robo, era encontrada en Bogotá la primera de ellas, y de acuerdo a las fuentes oficiales; en dicho operativo fue encontrado muerto el ejecutivo de la Texas Petroleum Company, Nicolás Escobar Soto, al parecer asesinado por sus captores, los cuales posteriormente se habrían suicidado.

Ya para el 5 de enero, el Gobierno y las Fuerzas Armadas han roto su mutismo, después de declarar que gran parte de las armas robadas eran obsoletas o estaban en proceso de ser reparadas. De ahí en adelante son los propios comunicados y pronunciamientos oficiales los que llenarán las páginas de la prensa. La información noticiosa de *El Tiempo*, es el eco de los triunfos alcanzados por parte de las Fuerzas Armadas: "El golpe del M-19. Surgen nuevas evidencias";¹⁵ "Concluyentes pistas para desbaratar M-19"¹⁶; "Investigación al M-19. Listos, autos de detención"¹⁷; "Robo de armas del M-19. Hoy habrá autos de detención"¹⁸; "Ejército recupera sus armas"¹⁹; "Otro golpe al M-19"²⁰; "Más arsenales decomisan al M-19"²¹; "Guerra

de FF.AA a M-19. Allanadas 32 residencias, 139 retenidos²².

Los demás medios de comunicación también registran a diario los avances del operativo adelantado contra el M-19. Para finales del mes anuncian tanto en titulares como en sus editoriales que los operativos han permitido dismantelar al grupo subversivo, que el gobierno mantendrá indefinidamente el Estado de Sitio; mientras que *Alternativa* presume que esta organización guerrillera, con la detención de presuntos militantes, el descubrimiento de túneles, imprentas e instalaciones clandestinas, "sufrió un golpe de consideración".

Aunque el registro noticioso sigue detalladamente cada paso adelantado por las Fuerzas Militares, es en el campo de las páginas editoriales en donde en realidad se aventuran las apuestas y posturas de los actores políticos, quiénes aprovechan la coyuntura de las detenciones y allanamientos derivados del duro golpe del M-19 a la Fuerzas Armadas, para consolidar las posiciones ya establecidas en el debate iniciado el año anterior en contra del Estatuto de Seguridad, y en el que definitivamente, el imaginario derechos humanos/subversión comienza a adquirir legitimación propia.

El Siglo utiliza como argumentación las acciones recientes del M-19 para afianzar su teoría del "brazo desarmado de la subversión", la cual adquiere su más fuerte expresión en los medios de comunicación "enemigos del sistema". A partir del nuevo año, es el propio Álvaro Gómez quien alzará su pluma en contra de todos los que no estén del lado de las fuerzas del orden y de la institucionalidad.

Los actores en el drama de la subversión son desconocidos, obran en la sombra y por sorpresa,

y se benefician de la resonancia que para sus actos les brindan los medios de comunicación democráticos [...] De esto se valen los enemigos del sistema -como Alternativa, El Espectador y El Bogotano para reclamar el pleno goce de todas las garantías republicanas a favor de los terroristas. [...] En estos días de dura prueba para nuestros militares, sometidos a la crítica de una opinión cobarde que se niega a aceptar la gravedad de los hechos que diariamente suceden queremos ofrecerle a las Fuerzas Armadas un cálido tributo de solidaridad.²³

Los mencionados periódicos de la verdadera democracia, afligidos por el contragolpe que dieron las Fuerzas Militares al M-19, están angustiosamente buscando qué fallas pudieron haber cometido, para "empapelarlas" y tratar de salvar el status "jurídico" de la impunidad que hoy ampara a los terroristas.²⁴

La tribuna conservadora atribuye igual grado de "subversión" a las informaciones tanto de *El Espectador*, como de *Alternativa* y *El Bogotano*. Aunque el primero es liberal, el segundo de izquierda y el tercero de corte sensacionalista, para los fines de legitimarlos como expresiones subversivas, sólo es necesario que tengan alguna postura en contra de las acciones y decisiones del gobierno y sus Fuerzas Armadas. Llama la atención la actitud de este diario oficialista frente a su homólogo de *El Espectador*, al que considera enemigo del sistema por el sólo hecho de publicar desde el año anterior las denuncias sobre detenciones arbitrarias y torturas, y por asumir una postura crítica frente al Estatuto de Seguridad.

El diario El Espectador ha pasado esta año a las filas de la oposición recalcitrante. No hay una cosa del sistema que no le cause disgusto. No hay una acción del Estado positiva que no le merezca reproche. No hay ejercicio del Gobierno que no le traiga inadversión. La antigua tribuna de los

15. 6 de enero de 1979

16. 12 de enero de 1979

17. 13 de enero de 1979

18. 16 de enero de 1979

19. 17 de enero de 1979

20. 18 de enero de 1979

21. 19 de enero de 1979

22. 23 de enero de 1979

23. *El Siglo*, 4 de enero de 1979, p. 5.

24. *El Siglo*, 7 de enero de 1979, p. 5.

*Cano al parecer de tradición liberal ha caído ahora en las manos de los amargados, de los resentidos, de los anarquistas y de los "revolucionarios" ocultos en sus columnas.*²⁵

Los ataques de El Siglo, por primera vez, obligan a El Espectador a dar una respuesta pública sobre las afirmaciones en las que se le sindicaron de medio de comunicación de la subversión. En su columna del 9 de enero titulada "Ciertas travesuras", Guillermo Cano argumenta que el hecho de defender las luchas de los trabajadores o glosar al Estatuto de Seguridad no convierte al diario liberal en un defensor de las causas de los "malhechores".

*El pecado de que se nos acusa contra las instituciones y valientes defensores se han conseguido las instituciones! es el de darle cabida en nuestra páginas a los conceptos de los sindicatos, estamos dispuestos a seguirlo cometiendo. Ajenos como hemos sido siempre a cualquier forma de demagogia o de extremismo, por ningún motivo aceptamos esta versión degenerada de la democracia, según estamos obligados a tergiversar o silenciar lo que atañe a los trabajadores. ¡Por ningún motivo lo haremos! Tampoco hemos practicado nunca esa otra modalidad del oportunismo institucional, según la cual los líderes sindicales son próceres del trabajo cuando están de acuerdo con nosotros, y unos corrompidos y criminales si hay algún desacuerdo". "Ya le hemos hecho frente, sin rabia, con el mismo benévolo talante que anima estas glosas a las travesuras de El Siglo, a la torpe sindicación de que el haber glosado el Estatuto de Seguridad implica cualquier especie de condescendencia hacia los malhechores.*²⁶

Y la crítica continúa. Aunque El Espectador siga siendo catalogado como un brazo desarmado de la subversión, sus editoriales continúan haciendo visible todas aquellas acciones y decisiones que comparte o no en la lucha por recuperar las armas y perseguir a los integrantes del M-19. Antonio Caballero, por ejemplo, en su artículo "Admonición de los impertinentes"²⁷, no sólo llama la atención de la ineficacia del Estatuto en el caso particular del robo de las armas, sino de cómo se puede ver afectada la prensa ante las nuevas

medidas.

Pero si algo demuestran los hechos de los últimos días es justamente su total ineficacia: ni sirvió para proteger de los topes a los bien custodiados arsenales militares, ni sirvió para salvar la vida del gerente secuestrado. Tal vez estirando las cosas, podría decirse que el temor al rigor del Estatuto llevó a los secuestradores a preferir el suicidio a un consejo de guerra. [...] En cuanto a las nuevas medidas que el Gobierno posiblemente tenga que dictar, cabe el temor de que vayan dirigidas a meter en cintura, no tanto a la subversión, como a la prensa impertinente. Y no es muy seguro que por el hecho de que la prensa escrita tampoco pueda tocar los temas que ya están vedados a la televisión y la radio vayan a disminuir los secuestros, ni los robos de armas.

Sin embargo, no todo es negativo. El Espectador aplaude el pronunciamiento del gobierno mediante comunicado del 14 de enero, donde afirma que la actual administración respeta los derechos humanos. Para este medio de comunicación es de singular importancia que sea el propio gobierno quien legitime la bandera de los derechos por encima de todas aquellas voces que creen que en la lucha contra los terroristas es válido acudir a su negación. Sin importar que los hechos posteriores evidenciados en las denuncias, investigaciones e informes sobre la práctica de la tortura en Colombia demuestren lo contrario; en este momento del debate, para el diario liberal, es plausible que en medio de los operativos sea el propio gobierno el que llame la atención sobre el tema, al contrario de lo que hacen otros funcionarios de su gabinete.

El comunicado de la Presidencia de la República sobre los derechos humanos, deja mal parados a los gobiernistas bravucones que niegan a aquellos derechos toda importancia, dentro del contexto de la lucha desatada entre organizaciones subversivas y criminales de considerable poderío técnico y las autoridades

25. Columna de Alonso Hamsen, *El Espectador*. Op. Cit., p. 4.

26. *El Espectador*, 9 de enero de 1979, p. 2.

27. *El Espectador*, 7 de enero, p. 3.

como personeras de la protección de la sociedad. Se aprecia fácilmente que dentro de una situación como la actual, hay campo propicio al confucionismo de los espíritus. Y así no faltan "gentes de paz" o "de orden" que se lanzan a la audacia de elogiar represiones y torturas, y que cínicamente, haciéndose pasar por muy bien enteradas sobre la situación mundial, las justifican. [...] Y por eso reconocemos, como significativo y valioso, que en la cúpula del Gobierno se les conceda a los derechos humanos la importancia que se revela en el comunicado; y no se los declare sin vigencia, como lo hacen ciertos espíritus indoctrinarios o patanes.²⁸

Igualmente, en su columna del 17 de enero, Guillermo Cano elogia los éxitos alcanzados por las fuerzas armadas en los operativos contra el M-19. "La ardua tarea de los organismos de seguridad cobra frutos provechosos" asegura Cano "al desenmascararse un movimiento que mezclaba los delitos políticos con los comunes, presentando una errática orientación ideológica y nítidas muestras de comportamiento anárquico". Sin embargo, aclara, el reconocimiento a los logros alcanzados no significa que se rectifiquen los conceptos expuestos sobre el Estatuto de Seguridad, puesto que insiste "en la importancia de respetar las normas constitucionales y legales que garantizan los derechos humanos de los ciudadanos", haciendo énfasis en que no es lo mismo el tratamiento que deben recibir los individuos violentos que por decisión propia están situados al margen de la ley, que el de los ciudadanos "que asumen el legítimo derecho a la oposición democrática, inherente al sistema republicano y representativo".

Para El Tiempo, en cambio, la postura editorial continúa siendo la misma: apoyo irrestricto a las instituciones y a las acciones del presidente Turbay. Para el diario oficialista, el robo de las armas debe ser la oportunidad para reafirmar el clima de seguridad y confianza en el país y para brindar el respaldo de la nación a las Fuerzas Armadas. Al finalizar el mes, declara el éxito total de la empresa adelantada y sentencia que sin esas acciones en el

país se hubiese desatado "una monstruosa carnicería", peor que la registrada el 9 de abril de 1948.

Tan cierto es el buen éxito de la operación conducida con tales actividad y eficacia, que hoy puede hablarse, sin exageración alguna, de que la bien preparada y mejor organizada subversión, ha caído en manos de la justicia, al desvelarse la existencia de sus madrigueras y ser presos sus cabecillas y cómplices. Subversión que de no haber recibido los golpes maestros que la tienen ya totalmente desvertebrada, quién sabe a qué extremos de violencia y muerte nos hubiese llevado. [...] No sólo el pillaje mediante los cobardes secuestros y los asesinatos de sus rehenes, sino el desencadenamiento de una monstruosa carnicería, de tal poder de exterminio, que nuestro trágico 9 de abril habría quedado como un simple juego de maléficos ángeles. [...] Todo esto que se ha logrado en defensa de la vida, honra y bienes de los asociados, no se hubiera conseguido sin la expedición del Estatuto de Seguridad, tan tenazmente criticado por quienes a sí mismos se consideran apóstoles de los derechos humanos.²⁹

Aunque no ocurrió la "monstruosa carnicería" que tanto le preocupaba a Roberto Posada García Peña, los extremos de violencia de los que asegura el país haberse librado con la captura de los "cabecillas" y "cómplices" en el operativo contra el M-19, parecerían efectivamente haberse registrado. Alternativa asegura en este sentido que si bien no se logró dismantelar al grupo guerrillero, aunque el golpe recibido fue bastante importante, las retenciones adelantadas en el marco del Artículo 28, además de ser exitosas según los militares, parecen ser también violatorias del debido proceso y de los derechos humanos, según los abogados de los defensores y de las voces de algunas víctimas y familiares.

Las detenciones no han cesado un solo día y se calculan en más de 300 las personas actualmente retenidas en condiciones de total hermetismo, y en más de mil las que han pasado por los calabozos militares, vendados por días enteros y sometidos a interrogatorios donde han salido a



28. En la columna, "Prudente comunicado", *El Espectador*, 15 de enero de 1979, p. 3.

29. En la columna, "La subversión aniquilada", *El Tiempo*, 26 de enero de 1979, p. 4°.

relucir las más refinadas técnicas de tortura psicológica aprendidas seguramente de asesores militares del Cono Sur. Se habla incluso de la aplicación generalizada de la droga "pentotal" conocida como el "suero de la verdad".³⁰

Con el éxito alcanzado con la recuperación de las armas y el "desmantelamiento" de la subversión, pareciera que por fin el Estatuto de Seguridad tiene el camino consolidado para seguir su curso. Pero como lo evidencian las constantes denuncias de Alternativa, los hechos publicados y los editoriales de El Espectador y otros medios de comunicación, las columnas de "oposición" de los diarios oficialistas, las comunicaciones internacionales de organizaciones defensoras de los derechos humanos y hasta la propia Medicina Legal, la práctica sistemática de la tortura contra los detenidos en esos operativos y la falta de garantías contra los procesados, se convertirán en la gran piedra en el zapato del gobierno del presidente Turbay y su programa bandera.

Una de las principales estrategias lideradas desde la revista Alternativa es la constante denuncia pública de los excesos cometidos en las detenciones realizadas bajo el amparo del Estatuto de Seguridad y el Artículo 28. Hacer públicas no sólo las obstaculizaciones en los procesos sino también las víctimas de las torturas con sus testimonios, permitió que de manera permanente se pusiera el dedo en la llaga sobre los graves hechos que se estaban presentando en las instalaciones de la Brigada de Instituciones Militares. Siendo una publicación de izquierda, sabe de hecho que puede ser tildada de "subversiva", y por lo tanto no tiene ningún problema en permitirse la libertad de criticar abiertamente las contradicciones del gobierno al autoproclamarse "defensor de los derechos humanos".

Después de escuchar a los abogados defensores de los detenidos por el robo de las armas del Ejército comentar las torturas y las violaciones a la

legalidad jurídica cometidas por las autoridades militares, y de oír a los familiares de los acusados narrar los excesos y arbitrariedades de los cuerpos secretos durante los allanamientos, creer en la reciente declaración del Gobierno sobre el pleno respeto de los derechos humanos, es como pensar a estas alturas en que la tierra es plana o que el sol da vueltas a la tierra.³¹

Sin embargo, Alternativa es consciente de la fuerza creciente con que se expande el imaginario oposición/subversión, el cual inevitablemente degenerará en el derechos humanos/subversión. Así lo demuestra un editorial de la revista de las Fuerzas Militares, citado en su editorial de la primera semana de febrero, en el que el general Camacho Leyva afirma que los derechos humanos son la nueva táctica asumida por los "voceros de la subversión" ante el fracaso de sus tentativas armadas.

Dice el editorial en cuestión: "los voceros de la subversión ya están despertando, ya están escribiendo y han adoptado la estrategia de contraatacar [...] y la defensa de los derechos humanos de los delincuentes para lograr el desprestigio de las Fuerzas Armadas a cuales retaron con resultados lastimosos" "Semejante argumentación... equivale, simple y llanamente, a identificar a los abogados defensores de presos políticos como una "segunda columna de la subversión" y a colocar a los periodistas y políticos que han protestado por atropellos comprobados en el mismo plan de quienes asaltaron el depósito de armas del Cantón Norte.³²

De esto también está convencido el diario El Tiempo. Por esa razón no sólo sostiene en sus editoriales que se debe rodear al gobierno en todas sus estrategias contra la subversión, sino que en la actual coyuntura está seguro que las denuncias sobre torturas sólo son una estrategia más del "segundo frente" de la subversión. Advierte que la opinión pública debe estar atenta a este nuevo "campo de batalla" que opera bajo la supuesta denuncia de violaciones a los derechos humanos.

30. En *Alternativa*, No. 196, enero de 1979.

31. En *Alternativa*, No. 198, febrero de 1979.

32. En *Alternativa*, No. 199, febrero de 1979.



Aquellos extremistas, desilusionados con la eficaz y nunca bien ponderada tarea realizada por el Gobierno y las Fuerzas Armadas, prepararán el conocido y tradicional "segundo frente" para intentar diluir no sólo el éxito del mandatario actual sino disculpar y entorpecer las investigaciones, para rodearlas de un clima nebuloso y suspicaz y atenuar, en parte, la innegable derrota. [...] Los dirigentes y defensores representativos de los derechos humanos agrupan una opinión honestamente enfrascada en la batalla de impedir los excesos de las autoridades. Tras ese grupo de respetables ciudadanos, a quienes mueve un noble principio, los oscuros instigadores de la revuelta intentarán desmeritar la victoriosa acción oficial. [...] No vamos a estar con la tortura, ni con las violaciones a los derechos humanos. Los órganos informativos, y en especial aquellos que representan la vieja tradición liberal colombiana, como es *El TIEMPO*, están prestos a denunciar cualquier abuso cometido por las autoridades.³³

En la otra cara editorial de este periódico oficialista, la columna *Contraescape* de Enrique Santos Calderón, titulada "Derechos de derechos, torturas de torturas"³⁴, reconoce que si bien son contundentes los golpes asestados por el Ejército al M-19, lo que ha sido útil para que la institución recupere la credibilidad perdida en el "humillante robo de las armas", es posible que "esta imagen vuelva a quedar en el suelo si se comprueba que es un ejército torturador". Está convencido de que el argumento de algunos sectores sobre las torturas, amparado en las condiciones de en las que se encontraba Escobar Soto durante su secuestro por parte del M-19, sólo legitima la Ley del Talión.

El suplicio moral y psicológico que debió padecer el gerente de la Texas es atroz e inaceptable, además de que le resta credibilidad si son ellos a quienes dicen estar luchando por la dignidad y el bienestar del hombre. Pero en ningún caso justifica el que la autoridad la llamada a dar ejemplo se dedique entonces a torturar a diestra y siniestra a toda persona sospechosa. Porque, ¿qué clase de Estado es éste que argumenta que si ellos violan los derechos humanos, pues nosotros los violamos con más saña y dedicación aún?

Al comenzar febrero, el Gobierno nacional expide comunicados en los que desmiente los cargos sobre torturas formulados no precisamente en el ámbito local sino a través de organizaciones internacionales preocupadas por las noticias que les han llegado a través de agencias sobre la práctica de la tortura en las guarniciones militares. En respuesta a una de ellas, COHA, el comunicado gubernamental publicado por *El Tiempo*, rechaza "los cargos sobre presuntas torturas denunciadas por una desconocida organización con sede en Nueva York" y afirma que "se tiene suficiente autoridad moral para defender en los foros nacionales y extranjeros los derechos humanos que la legislación colombiana protege".

El 7 de febrero, el presidente finalmente rompe su mutismo y decide enfrentar de una vez por todas las denuncias generadas tanto a nivel nacional como internacional sobre las "supuestas torturas". Hasta la fecha han sido los miembros del gabinete y funcionarios de confianza, o incluso los comunicados de la Secretaría de Prensa de Palacio, los que se han convertido en canal de la posición del gobierno en los agitados temas del debate en torno a las detenciones y las denuncias de torturas. Por esta razón, decide recibir en Palacio a los abogados de la Asociación de Juristas Democráticos, defensores de los detenidos en el caso del M-19, y "aprovechando la ocasión, se erige en supremo defensor de los derechos humanos de todos los eminentes colombianos que han sufrido la muerte injusta, ignominiosa y cobarde o las torturas a manos de los apoderados de los mismos eminentes juristas que han venido a protestar."³⁵

Alternativa resalta que en este encuentro se puso en evidencia la habilidad y sagacidad del primer mandatario, generando entre los asistentes emoción y desconcierto con su paternalismo rebotante. Comenta frente a su discurso, que o bien no está al tanto de los métodos empleados por los mandos militares contra los sospechosos, o está haciendo gala de

33. *El Tiempo*, 26 de enero de 1979, p. 4°.

34. *El Tiempo*, 28 de enero de 1979, p. 5°.

35. Angulo, Alejandro, "¿Dos años de democracia?", en *La pendiente antidemocrática, dos años de la administración Turbay*, CINEP, Bogotá, 1980, p. 54.

un cinismo comparable al de su antecesor López Michelsen y ha decidido hacerse el de la vista gorda ante los atropellos de los militares. El Tiempo, por su parte, transcribe el discurso completo del presidente y resalta el anuncio del mandatario de investigar a "fondo" las denuncias y las declaraciones en las que afirma que "no sólo puede preocuparse por las supuestas o reales torturas todavía no suficientemente investigadas, sino por la muerte injusta, ignominiosa y cobarde de colombianos eminentes".³⁶

Este "triumfo" del presidente, en el que logró salir por ahora bien librado del agitado debate sobre las torturas, es aplaudido, por supuesto, desde las tribunas conservadoras de El Siglo. "Ellos habían ido a pedir un tratamiento de paz para gente que está oficialmente en guerra" reseña Álvaro Gómez el acontecimiento en su columna del 11 de febrero. "Algunos 'juristas' que miran todas las cosas con el ojo izquierdo, han querido someter al país al predicamento de escoger entre la guerra y la paz"

Lo que sí se registra por parte de la prensa tanto oficialista como de oposición es la "ola de protestas", tal y como la denominó Alfredo Vásquez Carrizosa en su columna del 25 de febrero en El Espectador, que desde la comunidad internacional de derechos humanos se viene gestando en las últimas semanas en torno a las denuncias sobre torturas a los detenidos en el caso del M-19. Esta comunidad, presidida por organizaciones internacionales defensoras de derechos como Amnistía Internacional, académicos y ciudadanos tanto de Norteamérica como de Europa, utilizó por primera vez la estrategia de "invadir" los despachos públicos y las oficinas de los medios de comunicación con cartas de rechazo ante "presuntas" violaciones (estrategia que se mantenido como una constante en el accionar de este tipo de organizaciones hasta la actualidad); en este capítulo de la discusión pública, la comunidad internacional determina su papel de "fiscalizador" de su vigencia y aplicación en el país, la cual viene desempeñando desde entonces.

Aunque en la actualidad las denuncias dirigidas al gobierno reclamando acciones frente a la protección de los derechos de algunas personas o comunidades afectadas, o las investigaciones ante graves hechos ocurridos en los que se vieron afectados los derechos de las personas, continúan llegando de manera copiosa a las oficinas gubernamentales y organismos de investigación y control, nunca han ocasionado un impacto tan importante como en esta etapa del debate sobre las torturas en medio de la aplicación del Estatuto de Seguridad del gobierno del presidente Turbay. De allí el rechazo que generó este tipo de estrategias de la comunidad internacional de derechos humanos en algunos miembros del gabinete ministerial, entre ellos el ministro de gobierno y el de defensa, manifiesto en los comunicados y pronunciamientos registrados a través de los diferentes medios de comunicación.

Con el titular "Mindefensa invita a críticos de afuera a visitar el país"³⁷, El Tiempo registra las reacciones del general Camacho Leyva ante las misivas que han llegado de diversas partes del mundo "para reclamar por los derechos humanos en Colombia y que parecen estar coordinadas por asociaciones internacionales de extrema izquierda". El ministro, dirigiéndose a los firmantes de dichas comunicaciones, afirmó que estas personas "descubrieron" a Colombia a través de las "supuestas torturas que está informando al mundo entero la Asociación Colombiana de Juristas Democráticos, la cual no está muy bien reputada entre nosotros" y su estrategia corresponde a "un plan para proteger internacionalmente a la subversión que actualmente afronta nuestro país contra las instituciones democráticas". El ministro de gobierno, Germán Zea, en la edición del 14 de marzo denuncia igualmente la "existencia de un montaje internacional preparado exclusivamente para tratar de contrarrestar los esfuerzos que ha venido haciendo el Gobierno de Colombia para preservar las instituciones democráticas y afianzar la paz en el país".

36. *El Tiempo*, 8 de febrero de 1978, p. 1ª.

37. *El Tiempo*, 22 de febrero de 1979, p. 9ª.

Desde las páginas editoriales también salieron a la luz pública posturas a favor y en contra del "plebiscito" que sobre las torturas se ha gestado a nivel internacional. Para Alfredo Vásquez Carrizosa, una "ola de desprestigio" cubre el país gracias a las torturas y al maltrato de los detenidos en los establecimientos militares, la cual se manifiesta en las comunicaciones que provienen de países donde ya se han liderado importantes acciones por la defensa de los derechos humanos, entre ellas, la denuncia de los campos de concentración nazi, de los atropellos y bombardeos en Vietnam y la existencia de dictaduras en América Latina.

No nos engañemos. Esas cartas reflejan lo que se llama la opinión pública y son numerosas. Son más de un centenar las que están en poder de este diario [El Espectador] provenientes de Alemania Federal, Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Luxemburgo, Noruega, Suiza, España [...] No vale la pena, entonces sostener en los círculos oficiales que toda esta ola de protestas es una estratagema de los izquierdistas colombianos para ocultar su culpabilidad.³⁸

Otra cosa es lo que piensan los editorialistas de El Siglo. Para Rafael Nieto Navia existe una "verdadera dimensión de los derechos humanos", la cual consiste en "amaestrar" a algunas personas y organizaciones con el fin de atacar a un gobierno que enfrenta a los grupos terroristas:

Colombia comienza ahora a ser una víctima más de la conjura patrocinada por Amnistía Internacional y las uniones de mujeres, abogados, sindicatos y demás organizaciones del mismo pelambre izquierdista, que se llaman a sí mismos demócratas, y que no son sino fachadas comunistas, conjura que consiste en acusar como perseguidor y violador de los derechos humanos al Gobierno que echa a la cárcel a un terrorista. [...] No nos sorprendamos, sin embargo, si el coro internacional que acusa al Estado colombiano de violar los derechos humanos aumenta de volumen porque está bien amaestrado.³⁹

Álvaro Gómez va más allá de los planteamientos de Nieto, y reafirma la tesis del

brazo desarmado de la subversión, la cual hace extensiva a la comunidad internacional de derechos humanos al catalogarla de "idiota útil":

Pero el extremismo no posee solamente ese brazo oscuro, encargado de las acciones violentas. Presenta también una fachada blanca, que muestra sólo candor y sensiblería humanitaria. Está formada por una gran cantidad de asociaciones, en donde se agrupan personas despistadas, otras que no lo son tanto, y unas cuantas que saben bien cómo utilizar a esa gente de buena voluntad, a la cual, impiadosamente, denominan idiotas útiles. [...] La técnica más reciente consiste en escribir cartas. El directivo de alguna de esas instituciones que envía la correspondencia, explicaba hace poco cómo se difundían las instrucciones entre los afiliados, para que escribieran misivas a un gobierno pidiendo la liberación de algún preso.⁴⁰

De esta manera, tanto en el ámbito internacional como en el debate nacional, las denuncias sobre las torturas realizadas en la aplicación del Estatuto de Seguridad son el pan de cada día. Cada vez se agita más el ambiente desde los pronunciamientos públicos y los editoriales de los diarios, mientras se gesta una acción política contundente por parte de diferentes sectores de la opinión pública en pro de la defensa y reivindicación de los derechos humanos como principios inherentes a todas las condiciones sociales y sectores políticos.

Para el 4 de marzo, por ejemplo, El Espectador tiene absolutamente clara su postura frente a lo que se constituye en uno de los puntos más álgidos del debate de las torturas durante 1979. Mientras se inicia la convocatoria al Primer Foro Nacional por los Derechos Humanos, el diario liberal de oposición no sólo se declara solidario con todas las posibles víctimas de abusos y maltratos sino que a su vez clama por la claridad de los hechos denunciados "por el bien de los colombianos y de la humanidad".

Jamás saldrá de nuestras plumas una apología del delito, cométalo quien lo cometiere. No lo hemos hecho, no lo haremos. Pero por eso mismo

38. *El Espectador*, 25 de febrero de 1979, p. 2º.

39. *El Siglo*, 14 de febrero de 1979, p. 4.

40. En su columna "El General sí tiene quién le escriba", *El Siglo*, 24 de febrero de 1979, p. 5.

tenemos derecho a negarnos a permanecer indiferentes o silenciosos cuando se escuchan voces, solitarias o a coro, que aseguran que algo grave ha podido o puede estar ocurriendo. Preferimos hacernos presentes de inmediato y cuantas veces sea necesario, a riesgo de pecar de ingenuos, si llegan a nosotros advertencias de que por ahí anda suelto el lobo torturador, aunque el lobo torturador aún no haya cobrado víctimas, o sencillamente este disfrazado con piel de oveja."

Esta posición asumida por *El Espectador* en medio del debate sobre las torturas, aunque lo ratifica desde los escenarios de comunicación pública oficialista como un instrumento de la subversión y lo ubica muy cerca de las causas defendidas desde los sectores de izquierda y de los afectados en el marco de las detenciones y las torturas, en realidad lo que demuestra es que en medio de la polarización e ideologización de los derechos humanos convertidos en objeto de lucha de ideologías opuestas gestadas en el esquema amigo/enemigo de la Guerra Fría- nace una conciencia distinta de lo que ocurre en el acontecer nacional, donde lo que realmente se encuentra en juego son las garantías de todos los ciudadanos, y no solamente la de aquellos que son víctimas de la persecución política.

Pero son muchas las voces que en medio del debate se niegan a renunciar a la polarización, y por tanto, acuden a la estrategia de la deslegitimación con el propósito de lograr silenciar verdades que son cada vez más inocultables. Por esta razón *El Siglo*, esta vez desde la columna de la periodista María Isabel Rueda titulada "La edad difícil de *El Espectador*"⁴², argumenta que el diario liberal perdió su "armonía ideológica" "cuando se declaró un periódico independiente":

A fuerza de matricularse en la escuela de la rebeldía gratuita, los valores que servían de marco para su opinión editorial se volvieron relativos, circunstanciales, oportunistas. En la actualidad son objeto de diaria licitación por parte de quienes se reparten la tarea de escribir el editorial. Y dependiendo de las ofertas, hoy puede triunfar el

*orden como valor orientador del editorial, pero mañana puede ganar la subversión. [...] La coincidencia entre *El Espectador* y un adolescente es demasiado sospechosa; ambos utilizan la disculpa de la independencia para hacer travesuras con los valores tradicionales de la comunidad.*

Mientras tanto el propio Gobierno, a través de las informaciones de la Secretaría de Información y Prensa de Palacio, se ha encargado de presentarse no sólo como fuente oficial sino como la única fuente de información de las cuales pueden servirse los medios de comunicación oficialistas o de oposición para tratar tan agitados temas de la agenda política del país. De allí la columna de Daniel Samper en *El Tiempo* del 1 de marzo, en la que hace manifiesto el control de la información oficial y la complicidad de los periódicos que se dedican exclusivamente a reproducir boletines de manera pasiva: "mientras la información oficial avanza con todas sus mentiras a cuestas, nadie la cuestiona, nadie la verifica"; y la réplica de *El Espectador* el 2 de marzo en la que denuncia que "el desmesurado afán de orientar que ha venido a caracterizar a las agencias oficiales de prensa, no es ni de buen gusto ni de buena estirpe democrática" y como "se hace singularmente pesado el envío reiterado de encuestas realizadas por los periodistas gubernamentales en que siempre se consiguen unas cuentas opiniones de compromiso favorables a los actos del régimen". Las consecuencias de estas líneas editoriales no se hicieron esperar: El Gobierno anuncia el 3 de marzo la suspensión del envío de los boletines de la Secretaría de Información y Prensa de Palacio a *El Espectador*, bajo el argumento de "los términos" utilizados en el editorial de este diario en su edición anterior.

Desde los pronunciamientos oficiales se comienzan a ventilar los resultados de las investigaciones "exhaustivas" adelantadas por la Procuraduría General de la Nación. Según las informaciones registradas por *El Tiempo* el 10 de marzo, en el caso del periodista Pedro Mogollón

41. Editorial, "Qué viene el lobo...!", *El Espectador*, 4 de marzo de 1979, p. 2ª.

42. 13 de marzo.



no se encontraron pruebas de que haya sufrido algún tipo de tortura durante su detención en la Brigada de Institutos Militares, según "pudieron certificarlo distinguidos profesionales de la medicina". El 23 de marzo se anuncian a través de este diario nuevos resultados de las investigaciones, esta vez en el caso de los estudiantes de la Universidad Nacional detenidos a finales del año inmediatamente anterior. En esta oportunidad es un fallo de la Justicia Penal Militar que recoge un informe de la Procuraduría General de la Nación, el que "desvirtúa las denuncias sobre presuntas torturas a estudiantes con base en exámenes médicos y peritazgos científicos".

El procurador y el ministro de defensa hacen igualmente eco de los resultados negativos de las investigaciones adelantadas. Mientras que para el procurador González Charry la investigación "puso de presente la prontitud con que su despacho investiga los casos"⁴³, para el general Camacho Leyva ésta puso en evidencia que el M-19 "ha sido combatido en forma seria y efectiva para acabarlo, sin recurrir a torturas".

A pesar de las restricciones y el control de la información oficial, de las investigaciones adelantadas por la Procuraduría General de la Nación, el debate sobre las torturas ha adquirido la fuerza suficiente para trascender las informaciones y editoriales de los medios de comunicación. Sin importar los pronunciamientos del Alto Gobierno y los resultados de investigaciones en los que la que Procuraduría niega la existencia de la práctica de las torturas en las guarniciones militares, en diferentes sectores de la opinión pública se ha gestado por primera vez una manifestación generalizada de rechazo ante los acontecimientos de los últimos meses y una conciencia clara de que los derechos humanos no los de la izquierda, ni los de la subversión, sino los de todos los ciudadanos sin excepción deben hacer parte de la agenda política del país, la cual se materializará con la realización del Primer Foro Nacional por los Derechos Humanos en marzo de 1979.

43. En *El Tiempo*, 17 de marzo de 1979, p. 1°.